

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO : 81-001-33-33-002-2014-00496-00
DEMANDANTE : José Miguel Sánchez Pineda
DEMANDADO : Fiscalía General de la Nación y Otro
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa
PROVIDENCIA : Auto fija fecha para audiencia de pruebas

Atendiendo el hecho que para el día 12 de junio de 2018 fecha en que estaba programada audiencia de pruebas dentro del expediente de la referencia, el suscrito se encontraba en incapacidad, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, el 29 de agosto de 2018 a las 10:00 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el 29 de agosto de 2018 a las 10:00 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

SEGUNDO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y eúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 082, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, dieciocho (18) de julio de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría